



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

Radicado	2018-01168
Proceso	Verbal Sumario
Asunto	No accede a lo solicitado

En atención al memorial que antecede, el Despacho advierte al demandado que el proceso de la referencia concluyó con sentencia proferida el pasado 29 de enero de 2019 y en el mismo no se decretó ninguna medida cautelar, por lo cual no hay lugar a levantamiento.

Una vez ejecutoriado el presente auto procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **083f88fb2a304b4375d76f242ca0ceb4de66fd8ced61da36c750134b201bbf4a**

Documento generado en 22/11/2021 12:23:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>